

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	Salta, 17 de Febrero de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				
N° 15.842	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares ***	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral... ..	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 403 del 08/02/00 - Decreto N° 1.454/96. Transferencia de cargos a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales	821
S.G.G. N° 404 del 08/02/00 - Designación de personal en cargo político	821
S.G.G. N° 405 del 08/02/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96, profesional	822
S.G.G. N° 406 del 08/02/00 - Designa a la Lic. María Cecilia Mercado Herrera, en el cargo de Directora de la Unidad Ejecutora de Ciencia y Tecnología	822
M.G.J. N° 408 del 08/02/00 - Convenio: Provincia de Salta y la Municipalidad de General Pizarro	823
S.G.G. N° 410 del 08/02/00 - Contrato de locación de servicios	824
M. Ha. N° 411 del 08/02/00 - Designa al Dr. Carlos Fernando Benavídez en el cargo de Jefe del Programa de Asistencia Jurídica	825
S.G.G. N° 413 del 08/02/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96.....	825
S.G.G. N° 414 del 08/02/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96.....	825
M.P.E. N° 415 del 08/02/00 - Aprueba Estructura, Planta de Cargos y Cobertura del Ministerio de la Producción y el Empleo	826
S.G.G. N° 416 del 08/02/00 - Declara Interés Provincial las "Actividades, Muestras y Exposiciones de la Sociedad Rural Salteña"	827

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 407 del 08/02/00 - Comisión oficial.....	827
S.G.G. N° 409 del 08/02/00 - Prórroga de designación de personal temporario	827
M.P.E. N° 412 del 08/02/00 - Prórroga de designación de personal temporario - profesional.....	827

EDICTO DE MINA

N° 204 - Burruyaco VII - Expte. N° 16.224	828
-------------------------------------------------	-----

LICITACIONES PUBLICAS

N° 201 - ANSeS UDAI N° 02/00	828
N° 200 - ANSeS UDAI N° 03/00	828

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 180 - A.F.I.P. - Raúl Fernando González.....	829
-------------------------------------------------	-----

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 211 - Por: Julio César Tejada - Expte. N° C-49.592/99	829
N° 209 - Por: Ricardo Daniel Yarade Carpeta N° 83078918	829

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 207 - Fernández, Francisco y Navarro, Felisa Sabina - Expte. N° 23.152/99.....	830
N° 199 - López Ortiz, María - Expte. N° C-46.013/99.....	830

Pág.

N° 198 - Paz, Carmelo - Expte. N° 1C-39.907/99	830
N° 196 - Ferrero, Fernando - Expte. N° C-29.894.....	831
N° 195 - Berruezo, Manuel José - Expte. N° C-41.553/99.....	831
N° 165 - García Cortez, Gabina - Expte. N° 2C-38.402/99.....	831
N° 164 - Moreno, Seldo Conrado - Medina, María Elena - Expte. N° C-07.198/97	831

REMATES JUDICIALES

N° 208 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° 1C-37.582/99	831
N° 203 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-36.687/99.....	832
N° 202 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° 1C-8.207/98 y otros	832
N° 194 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1C-11.086/98.....	832
N° 193 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-29.388/99	833
N° 189 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-21.433/98.....	833
N° 186 - Por: Susana Julia T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-57.429/94.....	834
N° 184 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-87.195/96	834
N° 182 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 6.370/97	834

EDICTO DE QUIEBRA

N° 137 - Pfister Aróoz, Carlos Alberto - Concurso Preventivo Hoy Quiebra - Expte. N° 2B-76.666/95	835
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 191 - Transportes Trasa S.R.L. - Expte. N° 1C-30.858/99	836
N° 166 - Vallecito S.R.L. - Expte. N° C-48.005/99.....	836
N° 147 - Anse, Marta Luisa o Anse, Luisa Marta - Expte. N° C-37.021/99.....	836
N° 141 - Estofán, María Magdalena - Expte. N° 48.415/99	836

EDICTOS JUDICIALES

N° 206 - Rosa Socorro Luna - Expte. N° 2B-88.025/96.....	837
N° 167 - Municipalidad de Metán c/López Oliva, Carlos Alberto - Expte. N° 7.064/98	837
N° 163 - Saldaño, Marta Lucía c/Condorí, René del Rosario - Expte. N° 2C-36.253/99	837

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

N° 205 - Atahualpa S.R.L.	837
N° 210 - Farmanoa S.R.L.	838

Sección GENERAL**RECAUDACION**

N° 212 - Del día 16/02/2000.....	838
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 403

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 1.454/96 y sus modificatorios mediante el cual se aprueban las estructuras, plantas de cargos y coberturas de la Gobernación y sus dependencias; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio, es necesario efectuar una transferencia de cargos de la planta aprobada para la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales a la Secretaría General de la Gobernación;

Que por otra parte, corresponde modificar las designaciones efectuadas con carácter de "sin estabilidad" a agentes de la Secretaría mencionada, incorporándolos con el mismo carácter en la Secretaría General de la Gobernación;

Que lo previsto en el presente decreto no implica mayor costo alguno, adecuándose a lo dispuesto por Decreto N° 873/98;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfiérense de la planta aprobada por Decreto N° 1.454/96 para la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales los cargos de Técnico (N° de Orden 15) y Administrativo (N° de Orden 2) a la cabecera de la Secretaría General de la Gobernación, incorporándose los mismos como Técnico (N° de Orden 2.2) y Administrativo (N° de Orden 2.3).

Art. 2° - Transfiérese de la planta aprobada por Decreto N° 1.454/96 para la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, el cargo de Técnico (N° de Orden 9) a la cabecera de la Delegación de Administración de la Gobernación, incorporándose el mismo como Técnico (N° de Orden 8).

Art. 3° - Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 3.912/99 al Dr. Juan Carlos del Socorro Villamayor, D.N.I. N° 20.399.400 y su ratificación por Resolución N° 473/99, correspondiendo una designación en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96 en el cargo de Técnico (N° de Orden 2.2) de la cabecera de la Secretaría General de la Gobernación con una remuneración equivalente

al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 6, Función Jerárquica III, con vigencia al día 01 de febrero de 2000.

Art. 4° - Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 1.102/98 a la señora Fanny Guerrero, D.N.I. N° 4.649.038 y su ratificación por Resolución N° 473/99, correspondiendo una designación en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96 en el cargo de Administrativo (N° de Orden 2.3) de la cabecera de la Secretaría General de la Gobernación con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 1, Función Jerárquica II, con vigencia al día 01 de febrero de 2000.

Art. 5° - Modifícase lo dispuesto por Decreto N° 3.789/99 referente a la designación de la señora Cecilia del M. Montaldi, D.N.I. N° 13.347.769, correspondiendo su designación en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96 en el cargo de Técnico (N° de Orden 8) de la cabecera de la Delegación de Administración de la Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 3, Función Jerárquica IV, con vigencia al día 01 de febrero de 2000.

Art. 6° - Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 1.590/97 y su ratificación por Decreto N° 190/99 a la Cra. María de las Mercedes Solá de Krause, D.N.I. N° 11.943.485, correspondiendo su designación en Cargo Político, Nivel 2 en la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia al día 01 de febrero de 2000.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría General de la Gobernación.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 404

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora María del Milagro Cagna Vallino, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1.178/96;

Que en cumplimiento de lo previsto en el Decreto N° 873/98, se contempla la baja de la Sra. Ana María Hernández en cargo político de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la señora María del Milagro Cagna Vallino, D.N.I. N° 13.414.602, en cargo político, Nivel 3 en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 10, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 405**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la doctora María Fabiola Nallim, para el desempeño de tareas en la Unidad Ejecutora de Ciencia y Tecnología;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96;

Que en cumplimiento de lo previsto en el Decreto N° 873/98, se contempla el proporcional de la baja de la Sra. Marta Nayar en cargo político de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la doctora María Fabiola Nallim, D.N.I. N° 21.311.264, en el cargo de Técnico (N° de Orden 10) de la Unidad Ejecutora de Ciencia y Tecnología dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 1, Función Jerárquica II, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 10, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 406**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia del señor Juan Carlos Somigliana al cargo de Director de la Unidad Ejecutora de Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. María Cecilia Mercado Herrera en el cargo mencionado precedentemente;

Que las funciones a cubrir se encuadran dentro de lo previsto para los cargos Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Lic. María Cecilia Mercado Herrera, D.N.I. N° 16.734.782, en el cargo de Directora de la Unidad Ejecutora de Ciencia y Tecnología dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 10, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 408

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 41-37.373/99.

VISTO el convenio celebrado entre la provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Municipalidad de General Pizarro, con fecha 07 de diciembre de 1999; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene encuadre en el Ley N° 6.837 de Reprogramación de Deudas, su modificatoria Ley N° 6.905 y normas reglamentarias y el Decreto N° 1.062/99;

Que por el citado Convenio se pacta la entrega de Títulos a favor de la Municipalidad de General Pizarro, hasta un monto de Pesos noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro con setenta y dos centavos (\$ 94.224,72) a valor nominal y con la finalidad especificada en la Cláusula 3ra., de conformidad con lo establecido en la ley antes referida;

Que procede el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio celebrado entre la provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Municipalidad de General Pizarro, de fecha 07 de diciembre de 1999, el que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Asti - Escudero.

CONVENIO

Entre la provincia de Salta, con domicilio en Avda. Los Incas s/N°, Centro Cívico Grand Bourg, representada en este acto por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, Dr. Edmundo Pieve, en adelante La Provincia, por una parte y por la otra, La Municipalidad de General Pizarro, con domicilio en la localidad de dicha comuna, representada por el señor Intendente Interino Ramón Luciano Talló, en adelante, La Municipalidad, acuerdan celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Antecedentes. El presente convenio tiene encuadre en la Ley N° 6.837 de Reprogramación de Deudas, su modificatoria Ley N° 6.905 y reglamentarias y Decreto N° 1.062/99 del Poder Ejecutivo Provincial.

Segunda: Entrega de Títulos - Carácter - La Municipalidad en el marco del presente acuerdo, podrá requerir a La Provincia y ésta se compromete a entregar los Títulos previstos por la Ley N° 6.905 expresados en moneda nacional a Valor Nominal, por hasta el monto de Pesos noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro, con setenta y dos centavos (\$ 94.224,72), para ser aplicados exclusivamente al pago de las deudas del Municipio correspondientes a los períodos determinados en las normas aplicables conforme al régimen establecido por las leyes citadas. La cuantía de los Títulos solicitados, en tanto no exceda las disponibilidades de los títulos y posibilidades financieras del municipio, será discrecional para La Municipalidad, pudiendo comprender diversas solicitudes de carácter parcial por montos menores.

Tercera: Amortización - Garantía. Será a cargo de La Municipalidad el costo de amortización del capital e intereses de los títulos a partir de su efectivo pago. Tal obligación será garantizada y efectivizada con el Fondo Compensador y de la Coparticipación Federal y Provincial de impuestos y subsidiariamente con lo que pudiere corresponder a La Municipalidad en virtud del Fondo Compensador, autorizándose por el presente el descuento automático de los montos necesarios para cubrir los servicios precedentemente mencionados.

Cuarta: Procedimiento.

1) La Municipalidad requerirá la entrega de Títulos a La Provincia mediante la presentación de una constancia emitida por la Secretaría de Hacienda Municipal y conformada por el Tribunal de Cuentas Municipal, de que la deuda a pagarse se encuentra comprendida dentro del régimen de Reprogramación de Deudas establecido por Ley N° 6.837 y modificatorias.

2) El importe correspondiente a los pagos de los servicios de los Títulos conforme a la cláusula anterior, será descontado de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) El Subprograma Registro Deuda Pública deberá remitir al Subprograma Otros Ingresos, el último día hábil de cada mes el importe del monto neto sujeto a retenciones, el que surge de debitar en concepto de amortización de capital e intereses por la emisión de los Títulos Ley Nº 6.905 en moneda nacional entregado efectivamente a La Municipalidad en virtud del presente.

b) El Subprograma Otros Registros procederá a retener de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales que le corresponda a La Municipalidad, el monto informado por el Subprograma Registro de Deuda Pública. En caso de que el importe retenido sea insuficiente, se procederá a retener el saldo a favor de La Provincia de lo que le corresponda a La Municipalidad de su Fondo Compensador hasta completar el importe correspondiente a la amortización de Capital e Intereses de los Títulos entregados.

Quinta: Prohibición. Se deja establecido que los títulos entregados no podrán ser utilizados para la operatoria prevista en la Ley Nº 6.788 y Decreto Nº 857/96. El incumplimiento a la presente cláusula habilitará a La Provincia a dar por rescindido el convenio y descontar el monto total entregado de las garantías establecidas ut supra.

Sexta: Requisitos. La Municipalidad se compromete a efectuar previo a cualquier pago con los Títulos entregados, todos los trámites y cumplir todas las condiciones establecidas en la Ley Nº 6.837, modificatorias y reglamentaciones, en todo aquello que le fuera aplicable.

Séptima: Depósitos. La Provincia procederá a depositar en el Banco Salta S.A. Títulos requeridos y hasta el valor consignado en la cláusula segunda y habilitará expresamente a La Municipalidad a fin de que pueda hacer uso de los mismos en un todo de acuerdo a lo establecido en el presente convenio y en la Ley Nº 6.837 y modificatorias.

Octava: Gastos. Los gastos operativos que debieran efectuarse por ante el Banco de Salta S.A. con motivo de la operatoria prevista en el presente convenio, serán a cargo exclusivo de La Municipalidad.

Novena: Jurisdicción. Para cualquier controversia que pudiere suscitarse con motivo de la aplicación del presente convenio, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 07 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO Nº 410

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social
Expte. Nº 40.360/2000 - código 152.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y el licenciado Carlos Roberto Teófilo Parodi; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto se contrata al nombrado, para desempeñarse como Coordinador Profesional, a cargo del Departamento Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de la citada Secretaría, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas del mismo.

Que la contratación del licenciado Carlos Roberto Teófilo Parodi se realiza en reemplazo del C.P.N. Jorge Faraldo del Val, quien se ha desempeñado bajo el régimen de contrato de locación de servicios, razón por la cual no se contravienen las disposiciones de los Decretos Nºs. 2.531/97 y 873/98.

Que atento la intervención de la Dirección General de Administración y lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social (D. Nº 009/2000), corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del Artículo 20 de la Ley Nº 6.838 y Decreto Nº 839/98.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y sus sucesivas prórrogas.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 10 de diciembre de 1999 y por el término de doce (12) meses, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y el licenciado Carlos Roberto Teófilo Parodi, D.N.I. Nº 21.633.714, que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Característica 01,

Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiación 11, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Servicios No Personales, del Presupuesto pertinente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 411

Ministerio de Hacienda

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Jurídico del Ministerio de Hacienda de la Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Carlos Fernando Benavídez, D.N.I. N° 17.354.253 en el cargo de jefe del Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda de la Provincia, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - Con igual vigencia déjase sin efecto el Decreto N° 4.864 del 23 de diciembre de 1998.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 413

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 324/00 mediante el cual se aprueban la estructura, planta de cargos y cobertura de la Dirección General de Aviación Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento se contemplan los cargos de piloto que serán necesarios para el normal funcionamiento del organismo;

Que es necesario proceder a la cobertura de las vacantes de piloto, siendo posible concretarlo mediante la incorporación de los agentes que se encuentran en condición de contratados, a fin de no incrementar la planta existente actualmente;

Que por otra parte, corresponde establecer una equiparación de las equivalencias remunerativas previstas para las designaciones sin estabilidad de los pilotos de la Dirección General de Aviación Civil;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Héctor Edgardo Tresguerres, D.N.I. N° 11.958.338, en el cargo de piloto (N° de Orden 8) del Departamento Operaciones de la Dirección General de Aviación Civil, en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 2, del Escalafón General más el correspondiente adicional por Aeronavegación, a partir del día 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la prórroga del Contrato de Locación de Servicios aprobada por Decreto N° 206/00.

Art. 3° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa prevista para las designaciones efectuadas por Decreto N° 700/99 al señor Carlos Andrés Marton y por Decreto N° 2.695/96 al señor Luis Omar Cavión, corresponderá al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 2, Escalafón General más el correspondiente adicional por Aeronavegación a partir del día 01 de febrero de 2000.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 11, Dirección General de Aviación Civil.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 414

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 324/00 mediante el cual se aprueban la estructura, planta de cargos y cobertura de la Dirección General de Aviación Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento se contemplan los cargos de piloto que serán necesarios para el normal funcionamiento del organismo;

Que es necesario proceder a la cobertura de las vacantes de piloto, siendo posible concretarlo mediante la incorporación de los agentes que se encuentran en condición de contratados, a fin de no incrementar la planta existente actualmente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Alejandro Omar Sagrista Salice, D.N.I. Nº 11.510.401, en el cargo de piloto (Nº de Orden 7) del Departamento Operaciones de la Dirección General de Aviación Civil, en el marco del Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 2, del Escalafón General más el correspondiente adicional por Aeronavegación, a partir del día 01 de febrero de 2000.

Art. 2º - Autorízase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto Nº 696/99 a partir del día 21 de enero de 2000 hasta el día 31 de enero de 2000.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 11, Dirección General de Aviación Civil.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO Nº 415

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la Ley Nº 7.066; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada norma se crea el Ministerio de Infraestructura y Servicios;

Que es necesario establecer la división estructural y de cargos del Ministerio de la Producción y el Empleo, a fin de conformar los dos Ministerios vigentes, no representando un incremento de los cargos aprobados por la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2000 Nº 7.063;

Que el Capítulo I de la Ley Nº 6.820, Principios para la Reestructuración Administrativa, dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley Nº 6.811;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura del Ministerio de la Producción y el Empleo que forman parte del presente como anexo, con vigencia al 01 de enero de 2000.

Art. 2º - Suprímese del Decreto Nº 1.431/97 y modificatorias, las Estructuras, Cargos y Coberturas que se incorporan por el presente al Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del día 01 de enero de 2000.

Art. 3º - Déjase establecido que las asignaciones de cargos efectuadas en el presente a los agentes de la planta permanente del Ministerio de la Producción y el Empleo tienen el carácter de "Sin Estabilidad", reteniendo los mencionados agentes sus cargos de planta en los respectivos cuerpos de la jurisdicción en el agrupamiento, subgrupo y nivel que corresponda en cada caso de acuerdo al Decreto Nº 1.178/96.

Art. 4º - Autorízase al Ministro de la Producción y el Empleo a asignar las funciones a cada uno de los Programas que conforman la estructura aprobada en el presente y en el marco de su competencia.

Art. 5º - Las coberturas y ubicaciones escalafonarias incluidas en el presente están sujetas a revisión atento a errores u omisiones que pudieran detectarse.

Art. 6º - A través del Ministerio de Hacienda, efectúense las reestructuraciones presupuestarias pertinentes.

Art. 7º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y Unidad de Organización que corresponda al Ministerio de la Producción y el Empleo y sus dependencias.

Art. 8º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 9º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Jakúlica - Escudero.

VER ANEXO

Salta, 08 de febrero de 2000

DECRETO N° 416

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 90-14.319/99 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita se declare de Interés Provincial a las "Actividades, Muestras y Exposiciones de la Sociedad Rural Salteña", en el marco de los festejos del Centenario de su existencia, a llevarse a cabo el 15 de abril del año 2000, en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Cámara realiza este pedido, mediante Declaración N° 169/99 aprobada en sesión de fecha 23 de diciembre de 1999;

Que es propósito del Poder Ejecutivo auspiciar eventos de esta naturaleza, teniendo en cuenta que la Sociedad Rural Salteña desempeña un importante trabajo institucional con las tareas de asistencia y apoyo del hombre de campo en nuestra Provincia;

Que resulta emotivo que la misma cumpla cien años de tan fecunda labor, por lo que merece ser destacada y reconocida por todo el pueblo de Salta;

Que asimismo, cabe mencionar que la Sociedad Rural Salteña, tiene previsto durante el año 2000 realizar una serie de muestras y exposiciones que servirá, una vez más para resaltar el estado de nuestra ganadería y desarrollo obtenido en el curso del presente siglo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a las "Actividades, Muestras y Exposiciones de la Sociedad Rural Salteña", en el marco del Centenario de su existencia, a desarrollarse en nuestra Ciudad, el 15 de abril del año 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Jakúlica - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 407 - 08/02/2000 - Expte. N° 16-11.039/00.

Artículo 1° - Autorízase el viaje oficial con destino a la ciudad de Madrid, España, del Sr. Bernardo Racedo Aragón, D.N.I. N° 16.216.791, Director General de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, desde el día 22 al 31 de enero de 2000.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, se efectuará la liquidación de viáticos de acuerdo a las previsiones del Decreto N° 1.579/98, pasajes vía aérea ida y vuelta, Salta - Buenos Aires - Madrid más \$ 2.500 por gastos de representación con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 04 - Función 02 - Inciso 3 - Presupuesto 2000.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 409 - 08/02/2000.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del señor Cristian Eduardo Martínez, D.N.I. N° 21.633.186, en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 1.134/96, a partir del día 01 de enero de 2000 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 07 - Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 412 - 08/02/2000 - Expte. N° 165-1.353/99.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de diciembre de 1999 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Dr. Gustavo Joaquín García, D.N.I. N° 10.789.166, como agente de Planta Temporaria para cumplir funciones en la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 410, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 204 F. N° 116.691

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto N° 456/97) que la Sra. Serapio, Silvia Norma, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Burruyaco VII", de diseminado de minerales metalíferos, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.224 y que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.247.886.1388	3.441.048.3836
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	7.249.128.1019	3.438.536.5229
Esquinero N° 2	7.250.511.8779	3.439.339.7439
Esquinero N° 3	7.250.198.1197	3.439.880.2814
Esquinero N° 4	7.248.814.3437	3.439.077.0604
Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 1	7.250.198.1197	3.439.880.2814
Esquinero N° 2	7.248.814.3437	3.439.077.0604
Esquinero N° 3	7.248.500.5855	3.439.617.5979
Esquinero N° 4	7.249.884.3615	3.440.420.8189
Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 1	7.248.500.5855	3.439.617.5979
Esquinero N° 2	7.249.884.3615	3.440.420.8189
Esquinero N° 3	7.249.570.6033	3.440.961.3564
Esquinero N° 4	7.248.186.8273	3.440.158.1354
Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 1	7.249.570.6033	3.440.961.3564
Esquinero N° 2	7.248.186.8273	3.440.158.1354
Esquinero N° 3	7.247.873.0691	3.440.698.6729
Esquinero N° 4	7.249.256.8451	3.441.501.8939
Pertenencia N° 5		
Esquinero N° 1	7.247.873.0691	3.440.698.6729
Esquinero N° 2	7.249.256.8451	3.441.501.8939
Esquinero N° 3	7.248.943.0869	3.442.042.4314
Esquinero N° 4	7.247.559.3109	3.441.239.2104

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Burruyaco VI, Expte. N° 15.743 y Burruyaco V, Expte. N° 15.742. Secretaría, 04 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 28/02 y 08/03/2000

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 201 F. N° 116.684

Administración Nacional de la Seguridad Social

UDAI - Salta

Licitación Pública N° 02/00

Expte. N° 024-99-80527138-4-123

Objeto: Servicio de limpieza para UDAI - Metán.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en Area Soporte Administrativo UDAI - Salta, ANSeS, sita en calle Bmé. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Ofertas: Las ofertas se presentarán en Area Soporte Administrativo UDAI - Salta, ANSeS, sita en calle Bmé. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en Area Soporte Administrativo UDAI - Salta, ANSeS, sita en calle Bmé. Mitre N° 355, Salta, el día 29/02/2000 a horas 12:00.

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 18/02/2000

O.P. N° 200 F. N° 116.684

Administración Nacional de la Seguridad Social

UDAI - Salta

Licitación Pública N° 03/00

Expte. N° 024-99-80527136-8-123

Objeto: Locación de Equipos Fotocopiadores.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en Area Soporte Administrativo UDAI - Salta, ANSeS, sita en calle Bmé. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte).

Ofertas: Las ofertas se presentarán en Area Soporte Administrativo UDAI - Salta, ANSeS, sita en calle Bmé. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en Area Soporte Administrativo UDAI - Salta, ANSeS, sita en calle Bmé. Mitre N° 355, Salta, el día 28/02/2000 a horas 12:00.

Imp. \$ 50,00 e) 17 y 18/02/2000

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 180 F. v./c. N° 9.350

Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Raúl Fernando González, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 142 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho en Hipólito Yrigoyen N° 370, Piso 5°, Oficina N° 5039/41, Capital Federal. 10 de febrero de 2000. Fdo. Carlos Zárate, Jefe (I.) Sección "C" a/c. División Aduana de Pocitos.

Imp. \$ 75,00 e) 16 ai 18/02/2000

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 211 F. N° 116.695

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
ADMINISTRATIVO CON BASE

Un automóvil m/Peugeot, mod. 504 XSDTCADA, 1995, diesel, funcionando

El día viernes 25 de febrero de 2000, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 2.400,00: Un automóvil m/Peugeot, modelo 504 XSDTCADA, año 1995, motor N° 683309, chasis N° 5361472, dominio N° AHT 101, color blanco, diesel, con 4 cubiertas y auxilio en reg. condiciones, c/gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto que se encuentra. Revisar de Hs. 17:00 a 20:00. Remate por cuenta y orden del Banco Macro S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en Expte. N° C-49.592/99 c/Finca Santa Marta S.A. del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 3ra. Nom., Secretaría N° 1. Señal del 50% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,2% y Comisión del 10%, más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días hábiles de esta subasta, contra entrega del automotor. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Adeuda a la Municipalidad de Salta al 09/02/2000 \$ 1.564,75

(Imp. Aut. \$ 1.499,25 y 3 Multas \$ 65,50 al mínimo). Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I.), Tel. 4311382, Alsina 327, Salta, Capital.

Imp. \$ 31,00 e) 17/02/2000

O.P. N° 209 F. N° 116.695

Alsina 327

Por: RICARDO DANIEL YARADE
ADMINISTRATIVO SIN BASES

El día lunes 28 de febrero de 2000, a horas 18:45, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 Ley de Prendas y Art. 585 del C.C. remataré de contado y sin bases los siguientes automotores:

1) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 D, motor BEA036076, chasis 9BWZZZ373WT054193, año 1998, dominio BZL-894, color gris, diesel, con auto estéreo, auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado s/Of. Ley Carpeta N° 830-78.918, contra Palacios, Angel C. del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de Capital Federal.

2) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor 1Y607869, chasis 8AWZZZ6K2VA048862, año 1998, dominio BTZ-838, color rojo, diesel, con auto estéreo, aire acondicionado, auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado s/Of. Ley Carpeta N° 828-70.050, contra Peñarrieta, Leonardo M. E. del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 de Capital Federal.

3) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor 1Y606873, chasis 8AWZZZ6K2VA047630, año 1997, dominio BSR-139, color rojo, diesel, con auto estéreo, auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado s/Of. Ley Carpeta N° 828-68.119, contra Sueiro, Lucía I. y otro del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de Capital Federal.

4) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor 1Y612303, chasis 8AWZZZ6K2WA502267, año 1998, dominio CBS-500, color gris, diesel, con auto estéreo s/frente, gato y llave rueda. Secuestrado s/Of. Ley Carpeta N° 828-78.415, contra Tejerina, Apolinar del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 de Capital Federal.

5) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor 1Y609917, chasis 8AWZZZ6K2VA054880, año 1998, dominio BVE-676, color azul, diesel, con auto estéreo, auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado s/Of. Ley contra Ríos, José A. del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Capital Federal.

6) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor 1Y608239, chasis 8AWZZZ6K2VA049110, año 1997, dominio BTP-417, color rojo, diesel, auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado s/Of. Ley Carpeta N° 828-68.986, contra Espinoza, Angel A. del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 de Capital Federal.

7) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6, nafta, motor UVB711352, chasis 8AWZZZ6K2VA048697, dominio BSW-322, color rojo, con auto estéreo, auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado s/Of. Ley Carpeta N° 828-68.060, contra Rojas, Miguel A. del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 de Capital Federal.

8) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6, nafta, motor UVB710560, chasis 8AWZZZ6K2VA046871, año 1997, dominio BSR-168, color blanco, con aire acondicionado, gato y llave rueda. Secuestrado s/Of. Ley Carpeta N° 589-69.990, contra Batistela, Hugo A. del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 de Capital Federal.

Todos estos automotores en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario de 17:00 a 20:00, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas por patente, multas y gastos de transferencias son a cargo de los compradores. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M.). Tel. 4311382. Alsina N° 327. Salta (Cap.).

Imp. \$ 42,00

e) 17/02/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 207 R. s/c. N° 8.520

El Dr. Teobaldo R. Osore, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Sucesorio de Fernández, Francisco y Navarro, Felisa Sabina" - Expte. N° 23.152/99, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, cita a herederos, acreedores o legatarios, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer su derecho. Publicación por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 28 de diciembre de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 21/02/2000

O.P. N° 199 F. N° 116.685

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en los autos caratulados: "López Ortiz, María - Sucesorio", Expte. N° C-46.013/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sean como herederos o acreedores, a efectos

de hacer valer su derecho en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 04 de febrero de 2000. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/02/2000

O.P. N° 198

F. N° 116.680

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial Centro - Salta, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Paz, Carmelo, Expte. N° 1C-39.907/99, Sucesorio Ab-Intestato", cita por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 07 de febrero de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/02/2000

O.P. N° 196

R. s./c. N° 8.518

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez en los autos caratulados: Sucesorio de Ferrero, Fernando, Expte. N° C-29.894, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de diciembre de 1999. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 195

F. N° 116.674

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Berruezo, Manuel José - Sucesorio", Expte. N° C-41.553/99, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de febrero de 2000. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 165

F. N° 116.634

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "García Cortez, Gabina s/Sucesorio", Expte. N° 2C-38.402/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, a los siete días del mes de febrero de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/02/2000

O.P. N° 164

F. N° 116.633

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría N° 2 de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Moreno, Seldo Conrado - Medina, María Elena s/Sucesorio", Expte. N° C-07.198/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de febrero de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/02/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 208

F. N° 116.693

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en San Lorenzo

El 17 de febrero de 2000, a Hs. 18:00, en calle Santiago del Estero N° 147, de la ciudad de Salta, remataré con la base reducida del 25% \$ 88.206,31. Matrícula 34.234, Secc. E, Manz. 3C, Parcela 6, Dpto. Capital - San Lorenzo; Matrícula 34.235, Secc. E, Manz. 3C, Parcela 7, Dpto. Capital - San Lorenzo; Matrícula 34.236, Secc. E, Manz. 3C, Parcela 8, Dpto. Capital - San Lorenzo; Matrícula 34.237, Secc. E, Manz. 3C, Parcela 9, Dpto. Capital - San Lorenzo. Superficie total: 7.200 m². Estado de ocupación: Ocupada por los caseros. Servicios: Agua, luz, cámara séptica. Mejoras: Un salón de ladrillo vista 12 x 6 mts. aprox., piso mosaico, hogar revestido cerámico, una cocina c/mesada c/azulejos, dos bachas y mueble bajo mesada, vestuario p/dama c/antebañ, dos baños y tres duchas, vestuario p/caballero c/antebañ, galería semi cubierta alrededor salón, piscina 15 x 8 mts. c/equipo de purificación, cerco caño estructural, un depósito c/galería, todo c/techo tejas francesas y cieloraso machimbre, un asador c/pileta, un horno de barro, una cancha de paddle piso alisado, un tinglado, seis asadores c/mesadas y bancos, una casa prefabricada, c/tres habitaciones, cocina comedor, piso cemento. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en el juicio seguido a: Unión de Jubilados, Empleados y Pensionados de Salta - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1C-37.582/99. Forma de pago: 30% del precio total y en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Comisión el 5% y sellado D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador. El impuesto a la venta Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y 3 en El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero Monotributista. Tel./Fax: 0387-4313305.

Imp. \$ 30,00 e) 17 y 18/02/2000

O.P. N° 203 F. N° 116.682

Alsina 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Relojes pulsera y encendedores nuevos

El jueves 17 de febrero a Hs. 18:30, en calle Alsina 947, Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos que se le siguen a Carlos Alberto Carrasco - Ejecutivo, Expte. N° C-36.687/99, procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Noventa relojes marcas Montreal y MTV; tres encendedores Zippo; dos encendedores Pierre Balmain. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 16:30 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista, CUIT 20-17131629-5.

Imp. \$ 15,00 e) 17/02/2000

O.P. N° 202 F. N° 116.688

Pasaje Anta 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL BASE \$ 540,94

Inmueble ubicado en calle La Unión de Catamarca N° 2592, B° Aráoz, 50% Indiviso

El día viernes 18 de febrero de 2000, a Hs. 17,00, en Pje. Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300), de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com., 12ava. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido c/Désima, A. Julio; Teseira, H. Ricardo - Ejecución de Honorarios Conexo a Expte. N° 1C-8.207/98 y Expte. N° 1C-8.554/98, Expte. N° 1C-38.654/99, remataré con la base de \$ 540,94 corresp. al 50% indiviso de las

2/3 partes del V.F. que le corresp. al demandado. El inmueble ubicado en calle La Unión de Catamarca N° 2592 de esta Ciudad e identificado c/Matrícula N° 81.372, Secc. R, Manz. 413, Parc. 16, Plano 6220, c/una superficie total de 250,09 m². Ext.: Fte.: 9,94 m., Cfte.: 9,94 m., Cdo. NE.: 25,16 m., Cdo. SO.: 25,16 m. Lím. NE.: Parc. 15, Mat. 81.371 de E.M. Aráoz y otros. NO.: Parc. 19, Mat. 81.375 de E.M. Aráoz, SE.: Calle, SO.: Parc. 17, Mat. 81.373 de M.E. Aráoz y otros s/Céd. Parc. El inmueble cuenta con frente revestido en ladrillos t/visto y veredas alta c/escalones, posee un comedor c/mesada revest. en azulejos blancos, piso cerámico, baño adaptado en pequeña cocina c/mesada y bacha, p/cerámicos, una habitación grande subdiv. en dos dormitorios, piso cerámicos, baño con accesorios, piso cerámicos, paredes de igual material, se ingresa al fondo de la vivienda por un pasillo lateral donde hay un lavadero, el resto patio de tierra, tapiado en todo su perímetro. Servicios: Cuenta con servicio de agua corriente, luz eléctrica, gas s/conectar, instalado hasta vereda, c/teléfono, con servicio cortado, cloaca, pavimento, alumbrado público y recolección de residuos. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Víctor Casimiro Teseira en calidad de inquilino s/contrato, junto a su esposa Feliciano Pereira de Teseira, su hija Magdalena E. Teseira de Villa, su esposo Sergio A.V. Pellicer y 3 menores de edad, s/inf. del Sr. Oficial de Justicia. Condiciones de pago: Señá 30% con más el 1,25% D.G.R. y 5% Arancel de Ley c/comprador, en el acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la Vta. del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.950 no está incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en Expte. o al Martillero, M.A. Choqui (Resp. Monotributo), Martín Cornejo 1395, Tel. 4211509, Cel. 156840302.

Imp. \$ 31,00 e) 17/02/2000

O.P. N° 194 F. N° 116.675

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Un lote urbano en Villa Delicia, localidad de Coronel Moldes, Dpto. La Viña

El día 18 de febrero de 2000, a Hs. 18,30, en mi escritorio de remates, sito en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va.

Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en el juicio que se le sigue a: "López, Héctor Ricardo y Germán de López, Claudia Elena - Ejecutivo", Expte. N° 1C-11.086/98, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 231,49 el inmueble Matrícula N° 2128, Sección F, Manzana 31, Parcela 8, Dpto. La Viña. Sup.: 343,75 m². Ext.: Fte. N. 10 m., Cfte. S.: 10 m., Fdo. E.: 35 m., Fdo. O.: 35 m. Lím.: N.: Calle s/nombre. S.: Lote 10, Parc. 7, Matr. 2127, prop. Abel Severo y Núñez. E.: Lote 8, Parc. 9, Matr. 2129, prop. Severo y Núñez. O.: Calle s/nombre. Se trata de un lote urbano, sin construcción ni cercado, está cubierto de malezas colindando con otros lotes en las mismas condiciones. Servicios: No cuenta con ningún tipo de servicios. Ubicación: Se encuentra ubicado en la localidad de Coronel Moldes, más precisamente en El Carril de Abajo, en Villa Delicia, Dpto. La Viña, según datos otorgados por el Municipio de esa localidad. Condiciones de pago: Dinero de contado, seña 30% del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión del 5% en el acto. Las deudas que registre el inmueble inclusive hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, 25 de Mayo N° 322, Salta, Tels. 4320260, 156-055099.

Imp. \$ 72,00 e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 193 F. N° 116.677

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Una casa de dos dormitorios en El Carril

El día viernes 18 de febrero de 2000, a Hs. 18,45, en 20 de Febrero N° 496, Of. "B" de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 3.668,96, un inmueble Matrícula N° 3.653, Secc. H, Manzana 43b, Parcela 11, Dpto. Chichoana (09), El Carril. Ubicación: B° 40 Viv., Manzana 1c, Casa B, localidad El Carril. Extensión: Fte. 12,30 m., Cfte. 12,22 m., Cdo. N. 25,94 m., Cdo. S. 25,98 m. (318,21 m²) cuenta con un comedor-cocina c/azulejos y mesada granito, dos dormitorios, baño lra. azulejado y fondo. Toda la casa de material, techos losa, piso cemento. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, pozo, cámara, cable televisión. Se encuentra

ocupada por el demandado, su esposa y tres hijas menores, en calidad de propietarios. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 9na. Nominación, en autos contra Gonzales, Walter - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-29.388/99. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA Martillero (Resp. No Insc.), Comisión 5% y sellado Rentas 1,25%, cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero, Julia Alejandra Auza, 20 de Febrero 496, Of. B. Celular 156053236.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 189 F. N° 116.662

Catamarca N° 506

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL - BASE \$ 246,10

**Finca Bella Vista y San Esteban -
Rosario de Lerma**

El jueves 17 de febrero de 2000, a Hs. 18:00, en calle Catamarca N° 506, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 246,10, correspondiente a las 2/3 partes del V.F., la 1/4 parte del inmueble situado en Dpto. Rosario de Lerma - 19, Matrícula N° 8.891, sito en camino a La Falda - a La Silleta - Finca Bella Vista y San Esteban. Superficie: 1 Has. 2.874,65 m². Características del inmueble: Una casa de techos a dos aguas de tejas y tejuelas, paredes de adobe revocados a la cal, carpintería de madera, pisos de cemento, con una galería a cada costado del edificio, está compuesto de 5 habitaciones, tiene pozo para extraer agua potable y una pileta de cemento de 10 x 6 mts. aproximadamente a flor de tierra. Se encuentra a unos 600 mts. del pueblo de La Silleta. No cuenta con ningún servicio. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Ován y familia. Todo según informe fs. 77 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos contra Valle, Jaime; Acevedo de Valle, Norma Ileana s/Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° C-21.433/98. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel

de Ley, 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero Tel. 155-835446.

Imp. \$ 50,00 e) 16 y 17/02/2000

O.P. Nº 186 F. Nº 116.668

10 de Octubre Nº 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 18/02/2000, a Hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, remataré la 1/7 parte indivisa del inmueble Mat. Nº 72.699, Secc. D, Manz. 8, Parc. 18-B, Dpto. Cap., con 8,70 m. (fte.) x 33,25 m. (fdo.), según cédula parcelaria, ubicado en Urquiza Nº 334. Base: \$ 1.525,97 (2/3 partes propor. del V.F.). Posee: Dos habitaciones, cocina comedor, baño, lavadero, patio y salón al fte. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, gas natural, pavimento, alumbrado público. Ocupado por el Sr. Mario Del Monte y flia. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en Expte. Nº B-57.429/94. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley, sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Informes en Tel. 0387-4215882 y Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñós, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/02/2000

O.P. Nº 184 F. Nº 116.655

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 5.149

Departamento en Barrio Casino

El día 18/02/2000, a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré con la base de \$

5.149 (2/3 V. Fiscal): El inmueble Catastro Nº 88.223, Sec. "Q", Manz. 037, Parc. 01, U. Func. Nº 19 - Dpto. Cap., ubicado en Monoblock "J" - Dpto. 24 - 3er. Piso - Bº Casino de esta Ciudad, con una superficie cubierta s/cédula parcelaria de 80,85 m² y superficie balcón 7,56 m² (total 88,41 m²). Construcción: Tres dormitorios c/placares, baño de Ira. c/accesorios y revestimiento de azulejos, pasillo interior, living comedor y balcón abierto, cocina c/mesada granito y mueble bajo mesada, lavadero y un balcón chico, todo piso de flexiplast y carpintería de madera. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca y gas. Está deshabitado. Visitas en horario comercial. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio que se sigue c/Pistoni, Julio R. s/Ejec. Honorarios - Expte. Nº B-87.195/96. Condiciones de venta: Señala 30% en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador al contado. Edictos: 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Tel.: 4230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA: Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/02/2000

O.P. Nº 182 F. Nº 116.647

Güemes esq. H. Yrigoyen
Joaquín V. González

Por: DAVID G. KLOS

JUDICIAL CON BASE

El viernes 18/02/2000, a Hs. 17:00, en Güemes esq. H. Yrigoyen (Municipalidad) - Joaquín V. González, remataré: 1) Base \$ 170,16 (2/3 de V.F): El inmueble Matrícula Nº 1.788, Secc. A, Manz. 47, Parc. 20, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Con frente hacia calle Pedro S. Palermo y lateral a calle Sarmiento (frente al hospital y en diagonal al Complejo Polideportivo). Ext.: Fte. N.E. 11,90 m., N.O. 27,50 m., Cdo.: S.O. 11,90 m., S.E. 27,50 m. Estado: Libre de ocupantes, no cuenta con mejoras algunas, no existe construcción, limpio, sin servicios, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, posee alumbrado público, calle enripiada, a 6 cuadras del centro. 2) Base \$ 112,92 (2/3 de V.F): El inmueble Matrícula Nº 2.411, Secc. A, Manz. 16b, Parc. 19, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Con frente hacia calle 9 de Julio, entre Pje. Independencia, Arenales, H. Yrigoyen y Sarmiento. Ext.: Fte. 9,71 m., Fdo. 28,50

m. Estado: Ocupado por Marcelo Galván, Mabel Frías y tres menores, en calidad de propietarios, sin exhibir boleto de compraventa, cuenta con una vivienda de madera tipo prefabricada, de 2 habitaciones, cocina y dormitorio, techo de chapa de cinc, piso de cemento rústico y baño precario, la vivienda no cuenta con servicios, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, calle enripiada, a 3 cuadras del centro. 3) Base \$ 113,00 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula N° 2.416, Secc. A, Manz. 16a, Parc. 2, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Sobre Pje. Independencia, entre calles Arenales, 9 de Julio, H. Yrigoyen y Sarmiento. Ext.: Fte. 9,60 m., Fdo. 29,13 m. Estado: Libre de ocupantes, no existe construcción alguna, limpio, sin medianeras vecinas, sin servicios, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, distante a 2 cuadras de Escuela Secundaria, 3 cuadras del centro. 4) Base \$ 113,52 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula N° 2.421, Secc. A, Manz. 16a, Parc. 7, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: En calle H. Yrigoyen esq. Pje. Independencia, entre calles Arenales y 9 de Julio. Ext.: Fte. N.E. 9,71 m., S.O. 9,71 m., Cdo. S.E. 28,50 m., N.O. 28,50 m. Estado: Libre de ocupantes, no existe construcción alguna, no cuenta con servicios, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, posee alumbrado público, calle enripiada, a 3 cuadras del centro. 5) Base \$ 100,40 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula N° 2.448, Secc. A, Manz. 51a, Parc. 12, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Con frente hacia calle Lavalle, entre calle A. Latorre, Pje. Malvinas y calle Belgrano (fte. Hospital y a media cuadra de Esc. Púb.). Ext.: Fte. 9,50 m., Fdo. 25,90 m. Estado: Libre de ocupantes, no cuenta con construcción alguna, limpio, no cuenta con servicios algunos, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, sobre calle enripiada, a 6 cuadras del centro. 6) Base \$ 91,88 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula N° 2.478, Secc. A, Manz. 52a, Parc. 2, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Sobre Avda. Güemes, entre calles Pedro S. Palermo, A. Latorre y Pje. Fco. Arias. Ext.: Fte. 9 m., Fdo. 24,78 m. Estado: Libre de ocupante, sin construcción alguna, sin servicios algunos, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, calle pavimentada, cordón cuneta, a 2 cuadras del centro. Juicio seguido contra Lemme, Julio C. y/o Medichi de Lemme, María y/o quien en definitiva resulte responsable s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 6.370/97. Ordena: Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Dr. Teobaldo R. Osoreo, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano. Pago: De Contado, 30% del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, dentro de 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el

Banco de Salta S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: A los Tels. 03877-421310 / 03877-421210 / 03877-15667709, Mart. Púb. David G. Klos. Metán (Salta), 10 de febrero de 2000. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 156,00

e) 16 al 18/02/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 137

F. v./c. N° 9.356

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, en autos: "Pfister Araújo, Carlos Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 2B-76.666/95, Quiebra solicitada por el acreedor Marcelo Usandivaras, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber que con fecha 08 de febrero del año 2000 se ha dictado el siguiente fallo: Salta, 08 de noviembre de 1999. 1) Declarando la quiebra de Carlos Pfister Araújo, D.N.I. N° 8.183.988, con domicilio en la calle pasaje Mollinedo N° 485, Salta. 2)... 3) Ordenando que los fallidos y terceros entreguen los bienes al síndico. 4) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 5)... 6) Ordenando la prohibición de ausentarse del país al fallido, salvo los supuestos previstos en el Art. 103, a cuyo efecto librese oficio a la Policía Federal, Delegación Salta y a la Oficina de la Dirección General de Migraciones. 7)... 8)... 9) Fijando hasta el día 13 de marzo del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico. 10) Fijando hasta el día 27 de marzo para la observación de los créditos. 11) Fijando el día 26 de abril para la presentación del informe individual (Art. 35, L.C.Q.) 12) Fijando el día 11 de mayo para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36, L.C.Q. 13) Fijando el día 12 de junio para la presentación del informe general (Art. 39, L.C.Q.). 14) Fijando hasta el día 27 de junio para las observaciones al informe general. 15) Fijando hasta el día 09 de agosto para la observación de la fecha inicial de cesación de pagos propuesta por el síndico". Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Asimismo se hace saber que el síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Miguel Angel Navarro, con domicilio en calle

General Güemes 204, de esta Ciudad. Secretaría, 09 de febrero de 2000.

Imp. \$ 110,00 e) 11 al 17/02/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 191 F. Nº 116.669

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación (Avda. Belgrano 1002 - Salta), Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Transportes Trasa S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 1C-30.858/99, a los acreedores y deudores de la concursada hace saber que se dispuso la prórroga del período de exclusividad a 60 días hábiles y, en su consecuencia, se fijó el día 23 de febrero de 2000 a Hs. 10:00 para que tenga lugar en la sede del Juzgado la Audiencia Informativa con la presencia del proveyente, Secretaría y Sindicatura actuantes, Concursada y los Acreedores que concurrieren. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de febrero de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 16 y 17/02/2000

O.P. Nº 166 F. Nº 116.636

Se hace saber que por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, a cargo del Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, se tramitan los autos caratulados: "Vallecito S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº C-48.005/99, en los que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 02 de febrero de 2000. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de El Vallecito S.R.L., con domicilio real en calle Tomás Cabrera Nº 657 - Villa Primavera, Ciudad, integrada la mencionada sociedad por los Sres. Raúl Silvestre Rodríguez, L.E. Nº 7.258.429, con domicilio en General Güemes Nº 2280, Block C, Ciudad; Bernabé Cabana, L.E. Nº 8.166.430, con domicilio en calle Metán Nº 2055, Ciudad. ... III) Fijar A) La audiencia para que tenga lugar el sorteo del síndico el día 10 de febrero de 2000 a horas 10:00, que se realizará en audiencia pública, anunciándose por el término de dos días en la pizarra de avisos generales y comunicarse por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. ... C) El día 12 de abril de 2000 para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado su verificación, formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 de la L.C. y Q. ... IV) ... V) Fijar el día 10 de

octubre de 2000 a horas 11:00, para la realización de la audiencia informativa. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 15 al 21/02/2000

O.P. Nº 147 F. Nº 116.604

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Anse, Marta Luisa o Anse, Luisa Marta - Concurso Preventivo - Medida Cautelar"; Expte. Nº C-37.021/99, hace saber:

1 - Que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha declarado abierto el pequeño Concurso Preventivo de la señora Luisa Marta Anse y/o Marta Luisa Anse (C.I. Nº 6.416.967), con domicilio real en calle Gobelli esquina Leguizamón, Bº El Cruce de la localidad de General Güemes.

2 - Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Luis Héctor Gorriti, con domicilio en calle 10 de Octubre Nº 147, planta alta, oficina 1 de esta ciudad de Salta.

3 - Que se ha fijado plazo hasta el día 10 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle 10 de Octubre Nº 147, planta alta, oficina 1 de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 16:00 a 20:00.

4 - Que se ha fijado el día 25 de abril de 2000 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 30 de junio de 2000 el informe general.

5 - Difiriéndose para la etapa procesal oportuna la realización de la audiencia informativa y el período de exclusividad.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de febrero de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 14 al 18/02/2000

O.P. Nº 141 F. Nº 116.590

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, comunica por cinco (5) días, que en

los autos caratulados: "Estofán, María Magdalena - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. N° 48.415/99, se ha resuelto con fecha 20 de diciembre de 1999: Declarar abierto el Concurso Preventivo de la señora María Magdalena Estofán, L.C. N° 6.343.681, con domicilio real en calle Ejército del Norte N° 118 y constituido domicilio procesal en calle Balcarce N° 472, ambos de esta Ciudad. Fijar el día 07 de marzo de 2000, la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de su crédito. En el domicilio constituido por la síndico designada C.P.N. María Elisa Layún de Nanterne, sito en calle San Luis N° 820, de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 17,30 a 19,30. Salta, 09 de febrero de 2000. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 11 al 17/02/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 206 R. s/c. N° 8.519

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Choque, Angélica Victoria - Adopción Plena de Lucas Exequiel Medina", Expte. N° 2B-88.025/96, cita a Rosa Socorro Luna, D.N.I. N° 22.253.629, a fin de que se presente dentro de los nueve días de la última publicación a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 03 de febrero de 2000. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo e) 17 al 21/02/2000

O.P. N° 167

F. N° 116.639

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Municipalidad de Metán c/López Oliva, Carlos Alberto y/o quien fuere titular, poseedor o tenedor del Catastro N° 811 s/Ejecutivo Fiscal", Expte. N° 7.064/98, en los que se cita al Sr. Carlos Alberto López Oliva y/o quien fuere titular, poseedor o tenedor del Catastro N° 811, Sección B, Manzana 57, Parcela 12, ubicado en calle 9 de Julio s/N° de la ciudad de Metán (Salta), para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley, (Art. 343, in-fine del C.P.C. y C.). Publicación durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 08 de setiembre de 1999. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Ante mí: Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 15 al 21/02/2000

O.P. N° 163

R. s/c. N° 8.515

El Dr. Mario A. Salvadores, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, sito en Avda. Belgrano 992, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos "Saldano, Marta Lucía c/Condorí, René del Rosario - Tenencia Definitiva de hijos", Expte. N° 2C-36.253/99, cita al Sr. René del Rosario Condorí para que se presente dentro de los 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, diciembre de 1999. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo e) 15 al 17/02/2000

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 205 F. N° 116.692

ATAHUALPA S.R.L.

Prórroga

Socios: Alejandro Balut, soltero, L.E. N° 3.987.176, nacido el 07/08/18, empresario, domicilio: Hipólito Yrigoyen 200, Salta y Celín Balut, casado en primeras nupcias con Lucía Elena Romero, L.E. N°

8.177.063, nacido el 06/01/47, abogado, domiciliado: Deán Funes 430, Salta, ambos argentinos.

Los socios resuelven: Prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el término de 10 años a contar de la fecha de inscripción del presente Contrato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta.

Fecha Instrumento Prórroga de Contrato: 29 de diciembre de 1999.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría:
Salta, 16 de febrero de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de
Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 17/02/2000

O.P. N° 210

F. N° 116.696

FARMANOA S.R.L.**Prórroga de la Duración**

Salta, 16 de diciembre de 1999 y modificado el
30/12/99 los que suscriben Gustavo Alberto Belis,
D.N.I. N° 23.079.400 y Guillermo Alejandro Belis,
D.N.I. N° 24.138.707, socios de Farmanoa S.R.L.,
inscripta en el Registro Público de Comercio de la
ciudad de Salta en el Libro 11 de S.R.L., foio N°
345, asiento N° 3.166 del 23/12/94, en tal carácter
expresan:

Primero: Que por Asamblea Extraordinaria del
16/12/99 deciden la prórroga de la duración de
Farmanoa S.R.L., lo que implica modificar la cláusula
segunda, referente a la duración de la sociedad, la cual
queda redactada de la siguiente forma:

Segunda - Duración: La duración de la sociedad
se determina hasta el 23 de diciembre de 2049
inclusive, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime
de los socios. La prórroga deberá resolverse e
inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración
de la sociedad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de
Primera Instancia en lo Comercial de Registro
Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría:
Salta, 16 de febrero de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de
Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 17/02/2000

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 212

Saldo anterior	\$ 15.569,70
Recaudación del día 16/02/2000	\$ 535,90
TOTAL	\$ 16.105,60

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

A N E X O

BOLETIN OFICIAL N° 15.842

Del día 17 de febrero de 2000

DECRETO N° 415

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

SECRETARÍA

415

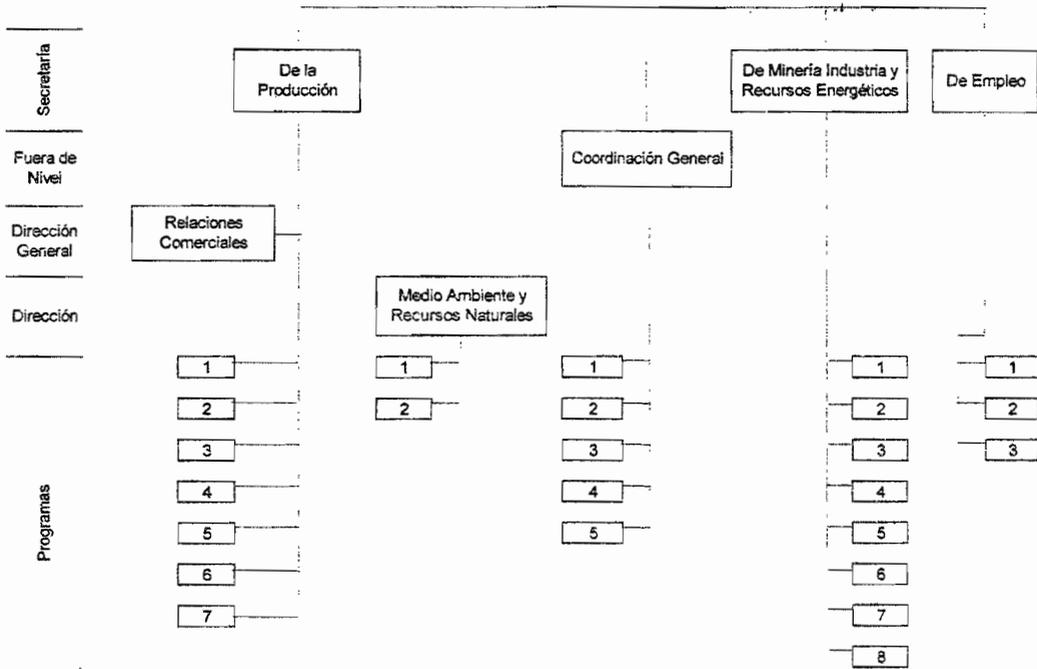
Ministro

COPIA



Comité de Privatizaciones y Evaluación de Proyectos

RINA DE TORRES
Hermano de los Reyes y Caceres
Secretaría Gen. de la Gobernación



[Handwritten signature]

COPIA



ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	Ubic. Escalar		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc	Agrr.		F. J.	Tipo				
CUERPO PROFESIONAL AGENTES DE PLANTA PERMANENTE										
1	Profesional Asistente	02	P	IBASSANI, Luis César	DNI	8.182.851	P			Retiene Cargo
2	Profesional Asistente	02	P	TERRAN, Mirta Aída	DNI	12.211.188	P			Retiene Cargo
3	Profesional Asistente	02	P	BERNAL, Wilfredo	DNI	14.302.725	P			Retiene Cargo
4	Profesional Asistente	02	P	OSINAGA, Ramón guaberto	DNI	7.843.488	P			Retiene Cargo
5	Profesional Asistente	02	P	ALANCAY, Maria del Socorro	DNI	10.582.410	P			Retiene Cargo
6	Profesional Asistente	02	P	RODRIGUEZ, Roberto	DNI	5.409.142	P			Retiene Cargo
7	Profesional Asistente	02	P	RUSSI, Enzo Eduardo	DNI	6.305.267	P			Retiene Cargo
8	Profesional Asistente	02	P	CHARAMONTE DE RODRIGUEZ, S.	DNI	10.910.591	P			Retiene Cargo
9	Profesional Asistente	02	P	BENITEZ, Eduardo Néstor	DNI	8.182.771	P			Retiene Cargo
10	Profesional Asistente	02	P	MEDINA, Alberto Antonio	DNI	8.121.293	P			Retiene Cargo
11	Profesional Asistente	02	P	CONDE, Hugo Daniel	DNI	12.328.537	P			Retiene Cargo
12	Profesional Asistente	02	P	NAHARRO, Raúl Marcelo	DNI	11.282.402	P			Retiene Cargo
13	Profesional Asistente	02	P	OCHOA, Miriam Esther	DNI	16.665.531	P			Retiene Cargo
14	Profesional Asistente	02	P	VILLA DE LOPES VELEZ, Ana Maria	DNI	11.323.063	P			Retiene Cargo
15	Profesional Asistente	02	P	SANCHEZ, Walter Alfredo	DNI	14.595.109	P			Retiene Cargo
16	Profesional Asistente	02	P	COLINA, Sergio pablo	DNI	13.346.496	P			Retiene Cargo
17	Profesional Asistente	02	P	BAYON DE TORENA, Nélida	DNI	13.414.642	P			Retiene Cargo
18	Profesional Asistente	02	P	ZAPATER DE DEL CASTILLO, A.	DNI	10.020.069	P			Retiene Cargo
19	Profesional Asistente	02	P	NAHARRO DE ZANGUINETTI, N.	DNI	13.040.710	P			Retiene Cargo
20	Profesional Asistente	02	P	PARRAGA DE ARROYO, Gloria	DNI	13.844.800	P			Retiene Cargo
21	Profesional Asistente	02	P	MARQUEZ, Gerardo Marcos	DNI	7.242.807	P			Retiene Cargo
22	Profesional Asistente	02	P	DELGADO, Sergio Edgar	DNI	10.307.167	P			Retiene Cargo
23	Profesional Asistente	02	P	BARBARAN, Ricardo Osvaldo	DNI	13.414.866	P			Retiene Cargo
24	Profesional Asistente	02	P	EGAN, Celia	DNI	4.727.251	P			Retiene Cargo

42

Handwritten initials and marks.

ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	Ubic. Escalaf		APELIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc	Agri./F.J.	Tipo	N°						
25	Profesional Asistente	02	P	ESCUJERO, Jorge Walter	DNI	11.283.738	P			Retiene Cargo	
26	Profesional Asistente	02	P	PARADA, Efraín	DNI	7.253.772	P			Retiene Cargo	
27	Profesional Asistente	02	P	FERNANDEZ, Ricardo Daniel	DNI	16.307.407	P			Retiene Cargo	
28	Profesional Asistente	02	P	MATTOS PERALTA, Ignacio	DNI	11.999.549	P			Retiene Cargo	
29	Profesional Asistente	02	P	VENTURA, Primo Americo	DNI	8.204.185	P			Retiene Cargo	
30	Profesional Asistente	02	P	CANOVA DE ECHENIQUE, Ana Ma.	DNI	6.535.078	P			Retiene Cargo	
31	Profesional Asistente	02	P	DE DIOS DE TOYOS, Marta Claudia	DNI	5.120.008	P			Retiene Cargo	
32	Profesional Asistente	02	P	MARCUZZI, Jorge Juan	DNI	11.080.568	P			Retiene Cargo	
33	Profesional Asistente	02	P	TORREJON QUISPE, David	DNI	14.298.296	P			Retiene Cargo	
34	Profesional Asistente	02	P	CHAVARRIA DE SJARIA, Sonia	DNI	4.847.561	P			Retiene Cargo	
35	Profesional Asistente	02	P	MATTALIA DE PAOLI, Maria C.	DNI	6.680.520	P			Retiene Cargo	
36	Profesional Asistente	02	P	PEREZ MULKI DE AYBAR, G.	DNI	12.957.018	P			Retiene Cargo	
37	Profesional Asistente	02	P	NIEVA, Dora Isabel del Carmen	DNI	14.303.235	P			Retiene Cargo	
38	Profesional Asistente	02	P	METEN KANIC, Mario Raúl	DNI	8.459.142	P			Retiene Cargo	
39	Profesional Asistente	02	P	SCHEUBER DE LOVAGLIO, Yolanda	DNI	10.403.219	P			Retiene Cargo	
40	Profesional Asistente	02	P	JORGE DIAZ, José Matias	DNI	12.957.015	P			Retiene Cargo	
41	Profesional Asistente	02	P	ARIAS, Julio Eduardo	DNI	8.168.134	P			Retiene Cargo	
42	Profesional Asistente	02	P	CASTILLO, Alfredo Luis	DNI	8.176.893	P			Retiene Cargo	
43	Profesional Asistente	02	P	SUAREZ, Oscar Moisés	LE	7.850.030	P			Retiene Cargo	
44	Profesional Asistente	02	P	CABRERA, Daniel Eduardo	LE	6.147.107	P			Retiene Cargo	
45	Profesional Asistente	02	P	ARGANARAZ, Pedro	DNI	8.172.385	P			Retiene Cargo	
46	Profesional Asistente	02	P	BATTAGLIA, Ricardo Roque	DNI	10.006.460	P			Retiene Cargo	
47	Profesional Asistente	02	P	D OTTAVIO, Angel Alberto	LE	4.696.542	P			Retiene Cargo	
48	Profesional Asistente	02	P	VALDEZ, René	LE	7.260.323	P			Retiene Cargo	
49	Profesional Asistente	02	P	GARKUS, Daniel Antonio	DNI	13.414.045	P			Retiene Cargo	

COPIA



Handwritten initials and marks at the bottom right of the page.

DECRETO N°

415

COPIA
 GOBIERNO REGIONAL
 TACNA
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Calle 12 de Octubre N° 1001



ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

JURISDICCION:

JURISDICCION DE ORGANIZACION:

N° Order	DENOMINACION DEL CARGO	Ubic. Escalar		APellidos y Nombres		DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc	F. J.	Tipo	N°						
50	Profesional Asistente	O2	P	ABRAMOVICH, Esther Elvira	LC	6.163.749	P				Retiene Cargo
51	Profesional Asistente	O2	P	CAMELA DE MORALES, Susana	LC	6.529.473	P				Retiene Cargo
52	Profesional Asistente	O2	P	CERIANI, José Hugo	LE	8.306.333	P				Retiene Cargo
53	Profesional Asistente	O2	P	BALCARCE DE GALLARDO, Mabel	DNI	17.197.055	P				Retiene Cargo
54	Profesional Asistente	O2	P	CAMILO, Patricia Susana	DNI	14.488.509	P				Retiene Cargo
55	Profesional Asistente	O2	P	SALAZAR DE PERNAS, Martha	DNI	11.158.747	P				Retiene Cargo
CUERPO TECNICO AGENTES DE PLANTA PERMANENTE											
1	Técnico	O2	T	RIVERO IWASITA, Marta	DNI	13.827.472	T				Retiene Cargo
2	Técnico	O2	T	BRAVO DE REBORI, Adriana	DNI	16.000.429	T				Retiene Cargo
3	Técnico	O2	T	MARTINEZ, Eugenio	LE	8.168.510	T				Retiene Cargo
4	Técnico	O2	T	MORENO, Rodolfo Telésforo	DNI	11.759.881	T				Retiene Cargo
5	Técnico	O2	T	FERREYRA, Edgar del Valle	LE	7.257.400	T				Retiene Cargo
6	Técnico	O2	T	GIL DE REY, Marina Liliana	DNI	17.345.035	T				Retiene Cargo
7	Técnico	O2	T	CRUZ, Lucinda Alba	DNI	11.592.125	T				Retiene Cargo
8	Técnico	O2	T	QUIROGA, Miguel Angel	DNI	10.005.226	T				Retiene Cargo
9	Técnico	O2	T	VEGA, David Alberto	LE	8.176.863	T				Retiene Cargo
10	Técnico	O2	T	MEDINA, Susana del Valle	DNI	13.346.741	T				Retiene Cargo
11	Técnico	O2	T	SIARES DE SOSA, Juana	DNI	11.283.042	T				Retiene Cargo
12	Técnico	O2	T	GRADIN, José Ramón	DNI	13.034.221	T				Retiene Cargo
13	Técnico	O2	T	VILLAGRAN, Eduardo Raymundo	DNI	10.440.590	T				Retiene Cargo
14	Técnico	O2	T	MONTIEL, Orfilio Erduffo	DNI	8.294.202	T				Retiene Cargo
15	Técnico	O2	T	SANTOS, Juan Carlos	DNI	18.388.922	T				Retiene Cargo
16	Técnico	O2	T	GUAYMAS, Julio Alejandro	DNI	13.409.405	T				Retiene Cargo
17	Técnico	O2	T	ACIAR, Leonardo	DNI	7.246.555	T				Retiene Cargo

2
 AF
 R

ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

JURISDICCION:

UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION CARGO	Ubic. Escalaf.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc	Agr.	F.	J.	Tipo	N°				
18	Técnico	02	T	DAVALOS SARAVIA, Ricardo	DNI	13.701.758	T				Retiene Cargo
19	Técnico	02	T	GARCIA, Néstor Enrique	LE	8.183.728	T				Retiene Cargo
20	Técnico	02	T	GONZALEZ DE IBARRA, María B.	DNI	10.581.874	T				Retiene Cargo
21	Técnico	02	T	CARRIZO, Horacio	DNI	7.248.466	T				Retiene Cargo
22	Técnico	02	T	REYNOSO ROBERT, Gustavo	DNI	17.633.509	T				Retiene Cargo
23	Técnico	02	T	NORDMANN DE CASTANEDA, Liliana	DNI	11.080.771	T				Retiene Cargo
24	Técnico	02	T	MONTENEGRO, Silvia Elizabeth	DNI	16.753.123	T				Retiene Cargo
25	Técnico	02	T	MOLINA, Carlos Rodolfo	LE	4.963.829	T				Retiene Cargo
26	Técnico	02	T	BOUZA, Leonilda	DNI	10.364.921	T				Retiene Cargo
27	Técnico	02	T	VILLAFANE, Clara Isabel	DNI	13.910.218	T				Retiene Cargo
CUERPO ADMINISTRATIVO AGENTES DE PLANTA PERMANENTE											
1	Administrativo	02	A	YUDI DE CULLEL, María Cristina	DNI	6.225.197	A				Retiene Cargo
2	Administrativo	02	A	CORTEZ, Esther Yolanda	DNI	13.118.756	A				Retiene Cargo
3	Administrativo	02	A	CHOQUE, Eduardo Darío	DNI	14.304.398	A				Retiene Cargo
4	Administrativo	02	A	NUÑEZ DE GARAY, Miriam	DNI	10.579.676	A				Retiene Cargo
5	Administrativo	02	A	SANCHEZ DE SIARES, María	LC	4.452.895	A				Retiene Cargo
6	Administrativo	02	A	GUANTAY DE ESPINOSA, María V.	DNI	5.747.719	A				Retiene Cargo
7	Administrativo	02	A	RIOS DE MAMANI, María Santos	DNI	5.084.138	A				Retiene Cargo
8	Administrativo	02	A	OLIVERA DE SUAREZ, N. Beatriz	DNI	17.196.726	A				Retiene Cargo
9	Administrativo	02	A	ABAN, Flavio Héctor	DNI	16.307.001	A				Retiene Cargo
10	Administrativo	02	A	AGUIRRE, Rosa del Valle	DNI	13.318.411	A				Retiene Cargo
11	Administrativo	02	A	CARRIZO, Carlos Humberto	DNI	11.592.604	A				Retiene Cargo

ES COPIA

RIVERA R. DE TORRES
 Reparación Gral. Leyes y Decretos
 Secretaría Gral. de la Gobernación



Handwritten initials and marks at the bottom right of the page.

ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

JURISDICCION:

UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	Ubic. Escalar		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F.	J.	Tipo	N°				
12	Administrativo	02	A	BURGOS, Bernardino	LE	7.251.546	A				Retiene Cargo
13	Administrativo	02	A	SUAREZ, Amalia Teresa	DNI	10.167.498	A				Retiene Cargo
14	Administrativo	02	A	MAMANI DE REALES, Silvia	DNI	6.163.603	A				Retiene Cargo
15	Administrativo	02	A	AMORELLI, Adriana Virginia	DNI	12.958.319	A				Retiene Cargo
16	Administrativo	02	A	VERDUN, Ester	LC	6.194.993	A				Retiene Cargo
17	Administrativo	02	A	IBARRA, Alicia Socorro	DNI	6.506.006	A				Retiene Cargo
18	Administrativo	02	A	FERNANDEZ, Matilde Armanda	DNI	13.258.646	A				Retiene Cargo
19	Administrativo	02	A	ARROYO DE OBEID, Miria	DNI	17.042.999	A				Retiene Cargo
20	Administrativo	02	A	CEBALLOS DE RODRIGUEZ, Vilma	DNI	13.578.832	A				Retiene Cargo
21	Administrativo	02	A	ARIAS DE LALLU, Miriam	DNI	18.471.847	A				Retiene Cargo
22	Administrativo	02	A	SAENZ DE GRIFASI, Bernice	DNI	11.539.703	A				Retiene Cargo
23	Administrativo	02	A	RETAMOSO, Ermelinda	DNI	12.790.398	A				Retiene Cargo
24	Administrativo	02	A	AMAYA, José Alberto	DNI	14.302.842	A				Retiene Cargo
25	Administrativo	02	A	PACHADO DE GARNICA, Filomena	DNI	11.592.845	A				Retiene Cargo
26	Administrativo	02	A	ROJAS DE LOZANO, Eva	DNI	8.194.303	A				Retiene Cargo
27	Administrativo	02	A	CHOQUE, Aniceto	DNI	8.166.494	A				Retiene Cargo
28	Administrativo	02	A	ALVAREZ, Julio César	DNI	14.304.497	A				Retiene Cargo
29	Administrativo	02	A	CRESPO, Raquel Carmita	DNI	3.714.378	A				Retiene Cargo
30	Administrativo	02	A	GALLO, Eduarda Josefa	DNI	10.505.341	A				Retiene Cargo
31	Administrativo	02	A	MAMANI, Julio César	DNI	16.307.758	A				Retiene Cargo
32	Administrativo	02	A	MAROCO DE SALAZAR, Graciela	DNI	10.582.328	A				Retiene Cargo
CUERPO SERVICIOS GENERALES AGENTES DE PLANTA PERMANENTE											
1	Servicios Generales	02	S	LUNA, Marcelo	DNI	14.303.996	S				Retiene Cargo
2	Servicios Generales	02	S	ALANCAY, Antonio	DNI	16.935.766	S				Retiene Cargo
3	Servicios Generales	02	S	PISTAN, Luis Alberto	DNI	10.166.569	S				Retiene Cargo
4	Servicios Generales	02	S	SANTOS DE FRIAS, Marta	DNI	10.167.122	S				Retiene Cargo
5	Servicios Generales	02	S	ACEVEDO, Blas Ceferino	LE	8.221.911	S				Retiene Cargo
6	Servicios Generales	02	S	MAMANI, José Normando	DNI	5.409.283	S				Retiene Cargo

COPIA

ANA M. DE TORRES
Ministra de Planificación y Gestión
Secretaría de la Gobernación



0000000000

415

22
AF
08

ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

415

ES COPIA



N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	E. Escalaf. Esc. Agr. F. J.	APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
			Tipo	N°					
CABECERA									
1	Ministro	01		JAKULICA, Guillermo	DNI	12.220.845		Ministro	Fuera de Escalafón
2	Gerente	01		Vacante					Fuera de Escalafón
3	Asistente Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico	02		RIVERO IWASITA, Maria	DNI	13.827.472			Sin Estabilidad
5	Auxiliar Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad
6	Auxiliar Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad
7	Auxiliar Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad
8	Auxiliar Técnico 2	02		YUDI DE CULLEL, Maria Cristina	DNI	6.225.197			Sin Estabilidad
9	Auxiliar Administrativo	02		ALANCAY, Antonio	DNI	16.935.766			Sin Estabilidad
10	Auxiliar Administrativo	02		GODOY, Sergio Emiliano	DNI	24.697.890			Sin Estabilidad
11	Auxiliar Administrativo	02		Vacante					Sin Estabilidad
12	Auxiliar Administrativo	02		CORTEZ, Esther Yolanda	DNI	13.118.756			Sin Estabilidad
COMITE DE PRIVATIZACIONES Y EVALUACION DE PROYECTOS									
1	Gerente	01		Vacante					Fuera de Escalafón
2	Gerente	01		Vacante					Fuera de Escalafón
3	Asistente Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad
COORDINACION GENERAL									
1	Coordinador General	01		Vacante				Secret.	Fuera de Escalafón
2	Auxiliar Técnico 2	02							Sin Estabilidad
PROGRAMA 1									
1	Auxiliar Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad
2	Auxiliar Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad
PROGRAMA 2									
1	Asistente Técnico	02		FALCON, Jorge Antonio	DNI	13.239.348			Sin Estabilidad
2	Asistente Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad
3	Asistente Técnico	02		Vacante					Sin Estabilidad

[Handwritten signature]

ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

JURISDICCION:

UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	E. Escalaf.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.		Tipo	N°			
PROGRAMA 3									
1	Gerente	O1		Vacante					
2	Auxiliar Técnico 2	O2		BARBARAN, Ricardo Osvaldo	DNI	13.414.866			Fuera de Escalafón
3	Auxiliar Técnico 2	O2		Vacante					Sin Estabilidad
PROGRAMA 4									
1	Gerente	O1		Vacante					Fuera de Escalafón
2	Asistente Técnico	O2		BASSANI, Luis César	DNI	8.182.851			Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		TERAN, Mirta Aida	DNI	12.211.188			Sin Estabilidad
PROGRAMA 5									
1	Asistente Técnico	O2		Vacante					Sin Estabilidad
2	Auxiliar Técnico 2	O2		LUNA, Marcelo	DNI	14.303.986			Sin Estabilidad
3	Auxiliar Administrativo	O2		CHOQUE, Eduardo Darío	DNI	14.304.398			Sin Estabilidad
FINCA LAS COSTAS									
1	Gerente	O1		CINTIONI, Victor	DNI	6.611.698			Fuera de Escalafón
SECRETARIA DE LA PRODUCCION									
1	Secretario	O1		PAESANI, Raúl Eduardo	DNI	8.376.731		Secret.	Fuera de Escalafón
2	Gerente	O1		Vacante					Fuera de Escalafón
3	Auxiliar Técnico	O2		BRAVO DE REBORI, Adriana	DNI	16.000.429			Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico	O2		CHARAMONTE DE RODRIGUEZ, S.	DNI	10.910.591			Sin Estabilidad
5	Auxiliar Técnico	O2		NUÑEZ DE GARAY, Miriam	DNI	10.579.676			Sin Estabilidad
6	Auxiliar Técnico 2	O2		MEDINA, Susana del Valle	DNI	13.346.741			Sin Estabilidad
7	Auxiliar Técnico 2	O2		PISTAN, Luis Alberto	DNI	10.166.569			Sin Estabilidad
8	Auxiliar Técnico 2	O2		SIARES DE SOSA, Juana	DNI	11.283.042			Sin Estabilidad
9	Auxiliar Administrativo	O2		ACEVEDO, Blas Ceferino	LE	8.221.911			Sin Estabilidad
10	Auxiliar Administrativo	O2		AMORELLI, Adriana Virginia	DNI	12.958.319			Sin Estabilidad
11	Auxiliar Administrativo	O2		ARROYO DE OBEID, Mirta	DNI	17.042.999			Sin Estabilidad
12	Auxiliar Administrativo	O2		CEBALLOS DE RODRIGUEZ, Vilma	DNI	13.578.832			Sin Estabilidad

COPIA

415

COPIA

SECRETARIA DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO



Handwritten signature or initials.

ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	c. Escalaf. Esc. Agr. F. J.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
					Tipo	N°				
13	Auxiliar Administrativo	O2		DOMINGUEZ, Margarita Azucena	DNI	11.090.970				Sin Estabilidad
14	Auxiliar Administrativo	O2		FERNANDEZ, Matilde Arminda	DNI	13.258.646				Sin Estabilidad
15	Auxiliar Administrativo	O2		IBARRA, Alicia Socorro	LC	6.506.006				Sin Estabilidad
16	Auxiliar Administrativo	O2		SANTOS DE FRIAS, Marta	DNI	10.167.122				Sin Estabilidad
17	Auxiliar Administrativo	O2		VERDUN, Ester	LC	6.194.993				Sin Estabilidad
18	Auxiliar Administrativo	O2		RETAMOSO, Ermelinda	DNI	12.790.398				Sin Estabilidad
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES COMERCIALES										
1	Director General	O1		CANTARERO, Adriana Maria	DNI	21.634.468			Dir. Gral.	Fuera de Escalafón
2	Auxiliar Técnico	O2		CANOVA DE ECHENIQUE, Ana María	DNI	6.535.078				Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		DAVALOS SARAVIA, Ricardo	DNI	13.701.758				Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico	O2		DE DIOS DE TOYOS, Marta Claudia	DNI	5.120.008				Sin Estabilidad
5	Auxiliar Técnico	O2		Vacante						Sin Estabilidad
6	Auxiliar Administrativo	O2		CHOQUE, Aniceto	DNI	8.166.494				Sin Estabilidad
7	Auxiliar Administrativo	O2		ROJAS DE LOZANO, Eva	DNI	6.194.303				Sin Estabilidad
8	Auxiliar Administrativo	O2		ALVAREZ, Julio César	DNI	14.304.497				Sin Estabilidad
9	Auxiliar Administrativo	O2		CRESPINO, Raquel Carmaña	DNI	3.714.378				Sin Estabilidad
PROGRAMA 1										
1	Auxiliar Técnico 2	O2		VILLA DE LOPES VELEZ, Ana Maria	DNI	11.323.063				Sin Estabilidad
PROGRAMA 2										
1	Gerente	O1		RODRIGUEZ, Célitico	DNI	8.011.072				Fuera de Escalafón
2	Asistente Técnico	O2		PATRON, Marcelo José	DNI	17.309.094				Sin Estabilidad
3	Asistente Técnico	O2		Vacante						Sin Estabilidad
4	Asistente Técnico	O2		Vacante						Sin Estabilidad
5	Auxiliar Técnico	O2		BENITEZ, Eduardo Néstor	DNI	8.182.771				Sin Estabilidad
6	Auxiliar Técnico	O2		BERTONI, Jorge Alberto	DNI	7.795.505				Sin Estabilidad
7	Auxiliar Técnico 2	O2		SANCHEZ, Walter Alfredo	DNI	14.596.109				Sin Estabilidad
8	Auxiliar Administrativo	O2		GRADIN, José Ramón	DNI	13.034.221				Sin Estabilidad

COPIA

ANA M. DE TORRES
 Ministra de la Producción y Empleo
 Secretaría Ejecutiva de la Gobernación



Handwritten signature and initials.

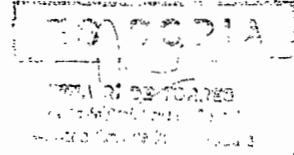
ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	c. Escalaf. Esc. Agr.	F. J.	APELIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
						Tipo	N°				
PROGRAMA 3											
1	Auxiliar Técnico	O2		ARAYA, Pedro Federico	DNI	8.620.800					Sin Estabilidad
2	Auxiliar Técnico 2	O2		BAYON DE TORENA, Néilda	DNI	13.414.842					Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico 2	O2		COLINA, Sergio Pablo	DNI	13.346.496					Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico 2	O2		NAHARRO DE SANGUINETTI, N.	DNI	13.040.710					Sin Estabilidad
5	Auxiliar Técnico 2	O2		ZAPATER DE DEL CASTILLO, A.	DNI	10.020.069					Sin Estabilidad
PROGRAMA 4											
1	Gerente	O1		BERNAL, Wilfredo	DNI	14.302.725					Fuera de Escalafón
2	Asistente Técnico	O2		RODRIGUEZ PALACIOS, Daniel	DNI	6.126.752					Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		Vacante							Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico 2	O2		PARRAGA DE ARROYO, Gloria	DNI	13.844.800					Sin Estabilidad
PROGRAMA 5											
1	Asistente Técnico	O2		ALANCAY, María del Socorro	DNI	10.582.410					Sin Estabilidad
2	Asistente Técnico	O2		OSINAGA, Ramón Gualberto	DNI	7.843.488					Sin Estabilidad
3	Asistente Técnico	O2		Vacante							Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico 2	O2		MARQUEZ, Gerardo Marcos	DNI	7.242.807					Sin Estabilidad
PROGRAMA 6											
1	Gerente	O1		LOPEZ MORILLO, Carlos	DNI	4.398.330				AdHon.	Fuera de Escalafón
2	Auxiliar Técnico	O2		MEDINA, Alberto Antonio	DNI	8.121.293					Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		Vacante							Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico 2	O2		DELGADO, Sergio Edgar	DNI	10.307.167					Sin Estabilidad
PROGRAMA 7											
1	Asistente Técnico	O2		RUSSI, Enzo Eduardo	DNI	6.305.267					Sin Estabilidad
2	Auxiliar Técnico	O2		NAHARRO, Raúl Marcelo	DNI	11.282.402					Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		OCHOA, Miriam Ester	DNI	16.665.531					Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico 2	O2		MAMANI DE REALES, Silvia	DNI	6.163.603					Sin Estabilidad
5	Auxiliar Técnico 2	O2		PARADA, Efraín	DNI	7.253.772					Sin Estabilidad
6	Auxiliar Administrativo	O2		Vacante							Sin Estabilidad

COPIA



Handwritten signature or initials.



ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
JURISDICCION:

UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	E. Escalaf.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.		F. J.	Tipo			
11	Auxiliar Administrativo	O2		SAENZ DE GRIFASI, Bernice	DNI	11.539.703			Sin Estabilidad
12	Auxiliar Administrativo	O2		SANTOS, Juan Carlos	DNI	18.388.922			Sin Estabilidad
13	Auxiliar Administrativo	O2		VENTURA, Primo Américo	DNI	8.204.185			Sin Estabilidad
14	Auxiliar Administrativo	O2		VILLAGRAN, Eduardo Raymundo	DNI	10.440.590			Sin Estabilidad
15	Auxiliar Administrativo	O2		AMAYA, José Alberto	DNI	14.302.842			Sin Estabilidad
16	Auxiliar Administrativo	O2		MAMANI, José Normando	DNI	5.409.283			Sin Estabilidad
17	Auxiliar Administrativo	O2		PACHADO DE GARNICA, Filomena	DNI	11.592.845			Sin Estabilidad
SECRETARIA DE EMPLEO									
1	Secretario	O1		CARO, Anibal Osvaldo	DNI	8.294.484		Secret.	Fuera de Escalafón
2	Asistente Técnico	O2		SANCHEZ, Mariana	DNI	21.633.408			Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		MEDRANO, Maria del Carmen	DNI	22.685.072			Sin Estabilidad
4	Auxiliar Administrativo	O2		CASTILLO, Manuel	DNI	10.993.658			Sin Estabilidad
5	Auxiliar Administrativo	O2		TORRES, Ana	DNI	14.488.681			Sin Estabilidad
PROGRAMA 1									
1	Gerente	O1		DELUCCA, Rodolfo Raúl	DNI	5.482.363			Fuera de Escalafón
2	Auxiliar Técnico	O2		TORREJON, Héctor Modesto	DNI	8.176.844			Sin Estabilidad
PROGRAMA 2									
1	Gerente	O1		NIEVA, Dora Isabel del Carmen	DNI	14.303.235			Fuera de Escalafón
2	Asistente Técnico	O2		CORREA, Gerardo	DNI	8.456.867			Sin Estabilidad
PROGRAMA 3									
1	Gerente	O1		METENKANIC, Mario Raúl	DNI	8.459.142			Fuera de Escalafón
2	Asistente Técnico	O2		SCHUEBER DE LOVAGLIO, Yolanda	DNI	10.403.219			Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		REYNOSO ROBERT, Gustavo	DNI	17.633.509			Sin Estabilidad
SECRETARIA DE MINERIA, INDUSTRIA Y RECURSOS ENERGETICOS									
1	Secretario	O1		GORUSTOVICH, Sergio	LE	8.180.602		Secret.	Fuera de Escalafón
2	Auxiliar Técnico	O2		MONTENEGRO, Silvia Elizabeth	DNI	16.753.123			Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		NORDMANN DE CASTAÑEDA, Liliana	DNI	11.080.771			Sin Estabilidad

[Handwritten signature]

ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	c. Escalar.		F. J.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.			Tipo	N°				
4	Auxiliar Administrativo	O2			RAMON, Rubén Marcelo	DNI	13.938.748				Sin Estabilidad
5	Auxiliar Administrativo	O2			GUANTAY DE ESPINOZA, María V.	DNI	5.747.719				Sin Estabilidad
6	Auxiliar Administrativo	O2			LOPEZ DE CONDORI, Margarita	DNI	13.701.697				Sin Estabilidad
7	Auxiliar Administrativo	O2			RIOS DE MAMANI, Marta Santos	DNI	5.084.138				Sin Estabilidad
8	Auxiliar Administrativo	O2			Vacante						Sin Estabilidad
PROGRAMA 1											
1	Auxiliar Técnico 2	O2			MORENO, Rodolfo Telésforo	DNI	11.759.881				Sin Estabilidad
2	Auxiliar Administrativo	O2			CRUZ, Lucinda Alba	DNI	11.592.125				Sin Estabilidad
3	Auxiliar Administrativo	O2			ABAN, Flavio Héctor	DNI	16.307.001				Sin Estabilidad
4	Auxiliar Administrativo	O2			OLIVERA DE SUAREZ, N. Beatriz	DNI	17.196.726				Sin Estabilidad
PROGRAMA 2											
1	Auxiliar Técnico	O2			MOLINA, Carlos Rodolfo	LE	4.963.829				Sin Estabilidad
2	Auxiliar Técnico	O2			SUAREZ, Oscar Moisés	LE	7.850.030				Sin Estabilidad
3	Auxiliar Administrativo	O2			QUIROGA, Miguel Angel	DNI	10.005.226				Sin Estabilidad
PROGRAMA 3											
1	Asistente Técnico	O2			ARIAS, Julio Eduardo	DNI	8.168.134				Sin Estabilidad
2	Auxiliar Técnico 2	O2			FERREYRA, Edgar del Valle	LE	7.257.400				Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico 2	O2			SANCHEZ DE SIARES, María	LC	4.452.895				Sin Estabilidad
4	Auxiliar Administrativo	O2			AGUIRRE, Rose del Valle	DNI	13.318.411				Sin Estabilidad
PROGRAMA 4											
1	Asistente Técnico	O2			CASTILLO, Alfredo Luis	DNI	8.176.893				Sin Estabilidad
2	Auxiliar Técnico 2	O2			GIL DE REY, Marina Liliana	DNI	17.345.035				Sin Estabilidad
3	Auxiliar Administrativo	O2			MAMANI, Julio César	DNI	16.307.758				Sin Estabilidad
4	Auxiliar Administrativo	O2			BURGOS, Bernardino	LE	7.251.546				Sin Estabilidad
5	Auxiliar Administrativo	O2			CARRIZO, Carlos Humberto	DNI	11.592.604				Sin Estabilidad
6	Auxiliar Administrativo	O2			SUAREZ, Amalia Teresa	DNI	10.167.498				Sin Estabilidad

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
 RINA R. DE TORRES
 Registración Oral, Leyes y Decretos
 Secretaría Gral. de la Gobernación



[Handwritten signature]

2014
RINA E. DE JORRES
 Numeración Ord. Leyes y Decretos
 Secretaría Gen. de la Gobernación



ORGANISMO: MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	E. Escalar.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr. F.J.		Tipo	N°				
PROGRAMA 5										
1	Auxiliar Técnico	O2		CABRERA, Daniel Eduardo	LE	6.147.107				Sin Estabilidad
2	Auxiliar Técnico 2	O2		GARKUS, Daniel Antonio	DNI	13.414.045				Sin Estabilidad
PROGRAMA 6										
1	Auxiliar Técnico	O2		ARGANARAZ, Pedro	LE	8.172.385				Sin Estabilidad
2	Auxiliar Administrativo	O2		VEGA, David Alberto	LE	8.176.863				Sin Estabilidad
PROGRAMA 7										
1	Auxiliar Técnico	O2		BATTAGLIA, Ricardo Roque	DNI	10.006.460				Sin Estabilidad
PROGRAMA 8										
1	Gerente	O1		JORGE DIAZ, José Matías	DNI	12.957.015				Fuera de Escalafón
2	Auxiliar Técnico	O2		D'OTTAVIO, Angel Alberto	LE	4.696.642				Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	O2		MARTINEZ, Eugenio	LE	8.168.510				Sin Estabilidad
4	Auxiliar Técnico	O2		VALDEZ, René	LE	7.260.323				Sin Estabilidad